ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CAPITAL

1. INTRODUCCIÓN

Requiere la compra de licencias de base de datos Microsoft SQL Server Enterprise última versión para 20 Cores con capacitación incluida.

2. LICENCIAS Y SOFTWARE SOLICITADO

Ítem	Cantidad	Descripción	Vigencia
1	10	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSION OLP GOV	Actualizaciones con vigencia por el periodo de **36 (treinta y seis) meses**.

3. CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA BASE DE DATOS Y DE LICENCIAMIENTO

1. Actualización de Base de Datos: Licencia.
2. Acceso de usuarios (CAL): ilimitado.
3. Movilidad de licencias a servidores de terceros compartidos.
4. Servidores Fail-Over de alta disponibilidad.
5. Virtualización ilimitada.
6. Machine Learning Server for Hadoop.
7. Power BI Report Server.

4. SOPORTE TECNICO

El oferente adjudicado deberá proveer hasta **500 (Quinientas) horas** de Soporte Técnico OnSite durante la vigencia del contrato **36 (treinta y seis) meses**, según demanda del contratante el pedido podrá realizarse por correo electrónico. El Soporte Técnico OnSite contemplará como mínimo la asistencia durante la migración, consolidación y optimización, tanto para actualizaciones como para incidentes que pudieran ocurrir luego del trabajo realizado tanto en los ambientes de escritorio como en las aplicaciones web (los siguientes puntos son enunciativos y no delimitativos). A su vez, se podrá realizar consultas vía correo electrónico, de manera telemática a requerimiento de la convocante.

5. CONFIDENCIALIDAD

El oferente reconoce que la información y documentación que la CSJ como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios, son propiedad exclusiva de la entidad contratante, como el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normativa aplicable y las disposiciones del contrato.

El oferente se obliga a mantener absoluta confidencialidad sobre las actividades realizadas, incluyendo todos los algoritmos y toda la información sobre la estructura de las Base de Datos y los procedimientos de los mismos, como respecto de todos sus manuales, su descripción técnica, manuales de uso y cualquier otra documentación relacionada con cualquier actividad realizada por el Administrador de la Base de Datos.

Cualquier información, fuese cual fuere su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), contenida en cualquier forma y soporte (ya sea verbal, escrita, grabada o de cualquier otro tipo), que pudiera ser facilitada por la CONTRATANTE, será considerada como Información Confidencial, incluyéndose en esta categoría aquella información generada a partir de la propia Información Confidencial.

Los técnicos profesionales, se obligan a sí mismo a:

a. Tratar la Información Confidencial como estrictamente secreta.

b. Custodiar y guardar la Información Confidencial, bien sea escrita, grabada o en cualquier otro tipo de soporte, separada de cualquier otra información de la que pudiera disponer.

c. Utilizar o transmitir la Información Confidencial exclusivamente para los fines del proyecto.

d. Utilizar procedimientos de control de dicho uso o transmisión de la Información Confidencial. El Técnico no realizará copia de la Información Confidencial.

e. Restringir el acceso a la Información Confidencial únicamente a aquellos empleados suyos que necesiten conocerla para los fines convenidos, y asegurarse que dichos empleados conocen las obligaciones que les resultan aplicables en virtud de lo establecido en el presente documento. Todos los contratos que el técnico celebrará con empleados, trabajadores y prestadores de servicios que podrían participar en el desarrollo del contrato, incluirán cláusulas sobre confidencialidad y transferencia que producen iguales efectos y sujetan a dichas personas a las mismas obligaciones que el técnico se ha obligado.

f. No facilitar Información Confidencial a tercero alguno sin el previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, y asegurarse de que, en caso de haber obtenido dicha autorización, dicho tercero firme un compromiso de confidencialidad con el CONTRATANTE en términos equivalentes a los de la presente cláusula.

6. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Dentro de los **3 (tres) meses** posteriores a la firma del contrato el oferente adjudicado deberá desarrollar temas de actualización sobre las capacidades internas provistas por Microsoft SQL Server, los cuales no precisan la emisión de certificados. Deberán desarrollarse de lunes a viernes en el horario de 14:00 hs. a 18:00 hs.

Temas a ser desarrollados:

1. **Configure data access and auditing**

   Esta instrucción deberá contemplar como mínimo los siguientes puntos, los cuales son enunciativos y no delimitativos:

- Mejorar las cargas de trabajo paralelas críticas al ejecutarse a escala
- Optimización de procedimientos de consulta o acceso a los datos.

2. **Manage backup and restore of databases**

   Esta instrucción deberá contemplar como mínimo los siguientes puntos, los cuales son enunciativos y no delimitativos:

- Información general de copia de seguridad
- Opciones de redundancia de copia de seguridad
- Ver copias de seguridad disponibles
- Opciones de restauración
- Tareas posteriores a la restauración

3. **Manage and monitor SQL Server instances**

   Esta instrucción deberá contemplar como mínimo los siguientes puntos, los cuales son enunciativos y no delimitativos:

- Técnicas que puedan ayudar a optimizar Microsoft SQL Server.

4. **Manage high availability and disaster recovery**

Esta instrucción deberá contemplar como mínimo los siguientes puntos, los cuales son enunciativos y no delimitativos:

- Implementación de SQL Server en la configuración de alta disponibilidad o recuperación ante desastres
- Beneficios de alta disponibilidad y recuperación ante desastres
- Aplicación de las ventajas de alta disponibilidad y recuperación ante desastres a la configuración típica de alta disponibilidad y recuperación ante desastres
- Aplicación a versiones anteriores de SQL Server y varias arquitecturas

OBSERVACIONES: Los cursos dictados serán en relación a la licencia adjudicada, para los Técnicos de la DGTIC, emitiendo las Constancias de Participación correspondientes. Para el desarrollo de los cursos el oferente adjudicado deberá proveer los materiales necesarios. Estos cursos podrán realizarse en la CSJ o en otro lugar, en día y horario a acordar con la convocante.

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:38
Para: ventaspy@la.logicalis.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
19K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:40
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py, Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py>, cgarcia@parasoft.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460

--Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
19K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:39
Para: posta@compusaver.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
19K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:41
Para: Miguel.gonzalez@blueocean.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
19K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:41
Para: licitaciones@olam.com.py, carlos.herrera@olam.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
19K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:39
Para: central@aesa.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

WORD EETT.docx
19K

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:41
Para: info@sekiura.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

WORD EETT.docx
19K

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:40
Para: licitaciones@technoma.com.py, lauradelvalle@technoma.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

WORD EETT.docx
19K

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:40
Para: ventas@netlogic.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

WORD EETT.docx
19K

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:41
Para: licitaciones@diviserv.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
19K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:42
Para: tesingenieria@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

WORD EETT.docx
19K

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 18 de enero de 2023, 11:42
Para: licitaciones@itcs.com.py

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
19K

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>
Para: dnogues@sanri.com.py

18 de enero de 2023, 11:42

Buenos días.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y **las EETT**, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Licitación Pública Nacional **PAC 09/23 (Prioritario) " ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – SBE "** , a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido

--

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
19K

Poder Judicial

Nº 159 /2018

CONTRATO

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1224 de fecha 06 de febrero de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OLAM S.R.L. RUC Nº 80013217-3**, domiciliada en Aviadores del Chaco 2462 e/ Santa Teresa y San Blas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR MANFREDO DELIGDISCH STUBBE**, con Cédula de Identidad Nº 187.024, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER PARA LA DGRP – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 58/2018 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER PARA LA DGRP – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO"** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº447 de fecha 19 de diciembre de 2018 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;

b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d. Los Datos cargados en el SICP;

e. La oferta del Proveedor;

f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

g. Documentos del Adjudicatario;

h. Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 351.285

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de las contrataciones para el ejercicio fiscal 2019 estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias para dicho ejercicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 58/2018 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER PARA LA DGRP**

José Raúl Torres Kirmser

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal

– PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 370 de fecha 07 de noviembre de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 447 del 19 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el **monto total es de G. 175.860.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones ochocientos sesenta)** IVA Incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81112501-001	Licencia SQL Server Enterprise CORE 2 Lic. Última Versión Estable, + Assurance Pack.	Unidad	EVENTO	1	Microsoft	EE.UU	175.860.000	175.860.000
								TOTAL	175.860.000

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Todos los pagos, reajustes y multas serán aplicados conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

A. FORMA DE ENTREGA

El oferente adjudicado a través de una nota dirigida a la DGRP deberá entregar dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores de la firma del Contrato el enlace (Link) de acceso al software y las licencias MS SQL SERVER y acceso a la plataforma E-Learning, en horario de 08:00 a 12:00.

B. ACTUALIZACION DE LICENCIAS

El periodo de actualización de licencias será por 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la firma del Contrato.

C. SOPORTE TECNICO

El oferente adjudicado deberá proveer hasta 100 (CIEN) horas de Soporte Técnico OnSite durante el periodo de actualización de licencias 36 (treinta y seis) meses, según demanda del **CONTRATANTE**. El Soporte Técnico OnSite también incluye charlas técnicas o de actualización.

D. CAPACITACIONES

- Dentro de los 4 (CUATRO) meses posteriores a la firma del Contrato el oferente adjudicado deberá dar charlas técnicas y de actualización sobre las capacidades internas provistas por Microsoft SQL

José Raúl Torres Kirmser

Fabricio Dellgdisch
Asesoría Legal

Server, con una breve demo por tema, estas charlas técnicas y de actualización no precisan la emisión de certificados. Las fechas deberán ser coordinadas entre el oferente adjudicado y el Administrador de Contrato. Las charla deberán desarrollarse de lunes a viernes por un periodo de 12 (DOCE) DIAS, desarrollando 1 (UN) tema por día en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs., con espacio para preguntas y respuestas. Sumando un total de 12 (DOCE) DÍAS en total de charlas que deben ser desarrolladas.

- Temas de charlas a desarrollar:

I. Table in Memory
II. Compatibilidad de JSON integrada
III. Dynamic Data Masking (DDM)
IV. Temporal Tables
V. Row-Level Security
VI. Funcionalidades de auditoria mejorada (Enhaced SQL Server Auditing)
VII. Powershell
VIII. Polybase
IX. Alta disponibilidad AlwaysOn
X. R Service
XI. Data Quality Services
XII. Master Data Service

- Dentro de los 8 (OCHO) meses posteriores a la firma del Contrato el oferente adjudicado en fechas a coordinar con el Administrador de Contrato deberá dictar cursos autorizados de Microsoft. Los cursos deberán ser dictados de LUNES A SABADO, en los horarios de 08:00 a 12:00hs o de 14:00 a 18:00hs. Cada módulo deberá tener una duración mínima de 40 (CUARENTA) HORAS:
- Módulos:

III. 20767C - Implementing a SQL Data Warehouse 2014 o superior. (DURACION: 40 HORAS)
IV. 20768B - Developing SQL Data Models 2014 o superior. (DURACION: 40 HORAS)

OBSERVACIONES: Los cursos autorizados de Microsoft, serán dictados para un máximo de 4 (CUATRO) participantes, emitiendo los certificados correspondientes. Para el desarrollo de los cursos el oferente adjudicado deberá proveer los materiales necesarios. Estos cursos podrán realizarse en el local de la DGRP o en otro lugar, en día y horario a acordar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

José Raúl Torres Kirmser

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes diciembre y año 2018.

CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser

PROF. DR. JOSE RAÚL TORRES KIRMSER

PROVEEDOR: OLAM S.R.L.

MANFREDO DELIGDISCH STUBBE

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal

arivoir

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Señores
Corte Suprema de Justicia
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2215

Presente

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción	TOTAL
1	10	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise 2019 – CSP con Instalación y Migración de datos.	1.795.000.000
2	1	Capacitaciones – Talleres y Cursos Oficiales para 5 personas	

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 días. -
Plazo de Entrega: 120 días a partir de la Orden de Compra. -
Forma de pago: Crédito 30 días. -
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Juan Andrés Rivoir Espinola
Gerente General
Arivoir S.A.

Curupay 977 entre paso de patria y concepción
021.555.672 - 0981.400.276 arivoir@tigo.com.py

Gmail Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Reiterar Solicitud de Presupuesto - LPN 09/23-Licencias SQL

Gustavo Martinez <gmartinez@itcs.com.py> 18 de enero de 2023, 12:07
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>, Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>

Buenos Dias

Adjunto presupuesto solicitado

Saludos

Gustavo Martinez

Dpto. Licitaciones

ITCS S.A.

Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.

Móvil: (595-961) 934-379

www.itcs.com.py

Asunción-Paraguay

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

[Texto citado oculto]

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto

profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

SQL SERVER - 18012023-GM-RV0.pdf
160K

Asunción, 18 de enero de 2023

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICA
UOC
Presente

Referencia: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA -18012023-GM-RV0

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

DESCRIPCION	Precio
- 10 x Licencias Microsoft SQL Server Enterprise - Servicio Técnico x 36 meses - Servicio de migración de Datos - Capacitación	1.800.000.000

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 DÍAS
Forma de Pago: a confirmar
Plazo de entrega: 90 días una vez firmada la orden de compra

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. –

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Gustavo Martinez
Licitaciones
ITCS S.A.

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

RV: PAC 09/23.

Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py>
Para: "uoc.csj.juanramirez@gmail.com" <uoc.csj.juanramirez@gmail.com> 20 de enero de 2023, 07:18

De: Edgardo David Cardozo Arias
Enviado: jueves, 19 de enero de 2023 12:52
Para: Erica Matto
Cc: Francisco Zacarias; Zulma Villalba Sotelo
Asunto: PAC 09/23.

Buenos días Erica

Por el presente se solicita modificacion en el llamado PAC 09/23 **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM - SBE".**

Ítem	Cantidad	Descripción	Vigencia
1	10	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSION – Licencia Perpetua.	Actualizaciones con vigencia por el periodo de 36 (TREINTA y SEIS) meses.

Lic. David Cardozo - Jefe
Coordinación Técnica y Administrativa – DGTIC
Línea directa: 480.041
Call Center: 439.4000 Interno: 2635

PODER JUDICIAL

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Gmail

Consulta de Precio Referencial LPN 09/23 - Adquisicion de Licencias Microsoft SQL

20 de enero de 2023, 12:40

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>
Para: arivoir@arivoir.com

Buenas tardes
Le escribo en relación al presupuesto remitido en fecha 10 de noviembre del 2022 en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional 09/23 "Adquisición de Licencias Microsoft SQL Server Enterprise para la Corte Suprema de Justicia - Ad Referéndum - SBE". y luego de una verificación con el Departamento Técnico de esta Institución, manifestó que "se verificó que las licencias OLP GOV fueron descontinuadas del mercado, por lo tanto, al igual que en todas las licencias Microsoft solo se puede ofertar licencias actuales y en vigencia"

A lo expuesto por el Departamento Técnico la descripción del llamado se modificó en cuanto sigue:

Ítem	Cantidad	Descripción	Vigencia
1	10	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSIÓN – Licencia Perpetua.	Actualizaciones con vigencia por el periodo de 36 (TREINTA y SEIS) meses.

Motivo por el se consulta al respecto si el presupuesto remitido en fecha 10 de noviembre del 2022 corresponde o si tendrá alguna modificación

Se adjunta:

- Presupuesto remitido por su empresa en fecha 10 de noviembre de 2022
- Planilla de ítems con la descripción actualizada
- Planilla de especificaciones técnicas

Desde ya muchas gracias

Abg. Juan José Ramírez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

3 archivos adjuntos

WORD EETT.docx
20K

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

ARIVOIR.pdf
32K

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Consulta de Precio Referencial LPN 09/23 - Adquisicion de Licencias Microsoft SQL

Andres Rivoir <arivoir@arivoir.com>
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

23 de enero de 2023, 09:23

Buen dia, lo cotizado es lo que corresponde, es la ultima version, las versiones GOV ya no existen, por ende lo cotizado es lo que corresponde

Saludos cordiales,

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Consulta de Precio Referencial LPN 09/23 - Adquisicion de Licencias Microsoft SQL

20 de enero de 2023, 12:34

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>
Para: Gustavo Martinez <gmartinez@itcs.com.py>

Buenas tardes
Le escribo en relación al presupuesto remitido en fecha 18 de enero del 2023 en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional 09/23 "Adquisición de Licencias Microsoft SQL Server Enterprise para la Corte Suprema de Justicia - Ad Referéndum - SBE". y luego de una verificación con el Departamento Técnico de esta Institución, manifestó que "se verificó que las licencias OLP GOV fueron descontinuadas del mercado, por lo tanto, al igual que en todas las licencias Microsoft solo se puede ofertar licencias actuales y en vigencia"

A lo expuesto por el Departamento Técnico la descripción del llamado se modificó en cuanto sigue:

Item	Cantidad	Descripción	Vigencia
1	10	Licencias Microsoft SQL Server Enterprise ULTIMA VERSIÓN – Licencia Perpetua.	Actualizaciones con vigencia por el periodo de 36 (TREINTA y SEIS) meses.

A lo expuesto se consulta al respecto si el presupuesto remitido en fecha 18 de enero del 2023 corresponde o si tendrá alguna modificación

Se adjunta:

- Presupuesto remitido por su empresa en fecha 18 de enero de 2023
- Planilla de ítems con la descripción actualizada
- Planilla de especificaciones técnicas

Desde ya muchas gracias

Abg. Juan José Ramirez, Técnico Administrativo
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

3 archivos adjuntos

PR ITCS.pdf
160K

ItemsSolicitados (1) (2).xlsx
12K

WORD EETT.docx
20K

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Consulta de Precio Referencial LPN 09/23 - Adquisicion de Licencias Microsoft SQL

Gustavo Martinez <gmartinez@itcs.com.py>
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

20 de enero de 2023, 15:41

Los precios son correctos

Saludos

Gustavo Martinez

Dpto. Licitaciones

ITCS S.A.

Marcelino Noutz 861, entre Luis de Granada y Sargento Gauto.

Móvil: (595-961) 934-379

www.itcs.com.py

Asunción-Paraguay

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

[Texto oculto adjunto]

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Gmail

RV: PAC 09/23.

20 de enero de 2023, 11:11

Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py>
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>, Francisco Zacarias <F_Zacarias@pj.gov.py>

Buen dia Juan

Los precios remitidos por los oferentes son igualmente validos, ya que las licencias OLP GOV fueron descontinuadas del mercado, por lo tanto, al igual que en todas las licencias de Microsoft, el oferente solo puede ofertar licencias actuales y en vigencia. Por lo tanto, los precios enviados son validas y en la estimación del monto del llamado que habia realizado esta Direccion.

No obstante, podrán realizar las consultas correspondientes a los potenciales oferentes a fin de evacuar cualquier tipo de duda.

Atte

De: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>
Enviado: viernes, 20 de enero de 2023 7:23:43
Para: Edgardo David Cardozo Arias
Asunto: Re: PAC 09/23.